

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ULLAURI PÉREZ S.A CEGAUPE
CELEBRADA EL JUEVES 21 DE MARZO DEL AÑO 2019.**

*En la ciudad de Machala, cantón Machala, Provincia de El Oro, a los 21 Días del mes de Marzo de Dos Mil Diecinueve, siendo las diez Horas (10:00), en la oficina de la compañía ubicada en la Vía Pajonal, Hacienda San Luis, (a doscientos metros, posterior a la Unidad Educativa del Pacífico), se reúnen los accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ULLAURI PEREZ S.A. CEGAUPE, en Junta Universal de Accionistas, una vez comprobado el quórum reglamentario se establece que se encuentran presentes los accionistas: 1.- Ing. Galo Alberto Ullauri Pérez, propietario de Dos mil quinientas (2.500) Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una; y, 2.- Ing. César Eduardo Ullauri Pérez, propietario de Dos mil quinientas (2.500) Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una. Concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social, suscrito y pagado el 100.00% del valor de cada acción, por lo que de acuerdo a lo que establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, y en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales, deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL**. Preside la presente Junta el Ingeniero César Eduardo Ullauri Pérez, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, actuando como Secretario de la misma el Ingeniero Agrónomo Galo Alberto Ullauri Pérez; en su calidad de Gerente General de la compañía. Acto seguido la Presidencia dispone al Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente Ejecutivo declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme los establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por **UNANIMIDAD** integrada la Junta, acordando tratar los siguientes puntos del orden del Día:*

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente a las actividades que se cumplieron durante el ejercicio económico del año 2018;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el señor Comisaria de la Compañía, el mismo que corresponde al ejercicio económico del año 2018;**
- 3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018,**
- 4. Conocer y resolver sobre las Ganancias y/o pérdidas del ejercicio económico del año 2018; y,**
- 5. Designación del Comisario de la Compañía.**

La Presidencia declara instalada la sesión y pregunta a todos los accionistas presentes si están de acuerdo con el Orden del Día y los accionistas asistentes se pronuncian afirmativamente. A continuación pide leer y tratar cada uno de los puntos:

Primer punto del Orden del Día en cuyo contenido dice:

Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente a las actividades que se cumplieron durante el ejercicio económico del año 2018;

El Gerente, Secretario lee el informe en el que detallan las gestiones realizadas durante el ejercicio económico del año 2018, tanto en el campo administrativo, laboral, tributario y legal, además del análisis de la situación financiera reflejada en los Estados y Balances presentados al cierre del año 2018.

Después de conocer el informe del Gerente, Representante legal de la Compañía, los accionistas lo aprueban sin objeción. Acto seguido proceden a tratar el siguiente punto:

Segundo punto del Orden del Día en cuyo contenido dice:

Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el señor Comisario de la Compañía, el mismo que corresponde al ejercicio económico del año 2018;

El Gerente, Secretario de la Junta lee el informe que ha sido presentado por el Comisario de la Compañía Sr. Eddie Medina, en el informe el nombrado

profesional hace una explicación de las actividades que tuvieron incidencia en los resultados, la situación financiera de la Compañía del ejercicio 2018 y de los Estados Financieros elaborados por el departamento de Contabilidad de la Empresa. Concluida la lectura, el Sr. Presidente pone a consideración de la Junta el informe, el mismo que es aprobado por unanimidad, no sin antes agradecer al Sr. Comisaria por su trabajo, solicitando al mismo tiempo pasar a tratar el tercer punto del Orden del Día que dice:

Tercer punto del Orden del Día en cuyo contenido dice:

Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018;

El Presidente de la Junta ordena que se repartan los documentos que contienen los estados financieros para que sean analizados por los señores accionistas presentes. Efectivamente se repartieron y analizaron detenidamente los datos y valores que conforman los estados financieros integrados por los estados de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio.

Los accionistas después de varias deliberaciones resuelven, por unanimidad aprobarlos. El presidente dispone que los estados financieros sean parte de la presente acta como anexos.

Cuarto punto del Orden del Día en cuyo contenido dice:

Conocer y resolver sobre las Ganancias y/o pérdidas del ejercicio económico del año 2018;

Los accionistas analizan la situación financiera que reflejan los Estados correspondientes al ejercicio económico del año 2018, pese a sus esfuerzos y a los de sus colaboradores, su resultado fue cero, por lo que no existen utilidades que repartir. Luego del análisis respectivo, los accionistas presentes resuelven aprobar unánimemente el resultado negativo del ejercicio económico 2018.

Quinto punto del Orden del Día en cuyo contenido dice:

Designación del Comisario de la Compañía;

En este punto el Ing. Galo Alberto Ullauri Pérez expresa que el Sr. Eddie Medina, ha realizado un informe que ha satisfecho a los accionista y su

labor es muy profesional, ha cumplido, con la labor encomendada, su examen se basa en las disposiciones legales y en fundamentos lógicos y prácticos lo cual garantiza el respeto y la confianza, por las razones expuestas mociono su nombramiento de Comisario para el período 2019 - 2020, moción apoyada y aprobada por la totalidad de votos.

Una vez que han sido tratados todos los puntos del Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción y puesta en limpio de la presente Acta.

Terminado el receso, el Presidente reinstala la sesión y el Secretario procede a leer el texto del Acta la misma que es aprobada por unanimidad, dando el Presidente por concluida la Junta Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ULLAUI PÉREZ S.A CEGAUPE., a las 12:15 y firmando para constancia de la misma, en unidad de acto, el Presidente y el Gerente Secretario que certifica.


Ing. César Eduardo Ullauri Pérez
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**


Ing. Galo Alberto Ullauri Pérez
**SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA**